

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2018-5127 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, para la contratación del desbroce y limpieza de cunetas y bordes de la red viaria municipal.*

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 25 de mayo de 2018, el Pliego de condiciones Económico-Administrativas que ha de regir para la contratación por procedimiento abierto simplificado, del DESBROCE Y LIMPIEZA DE CUNETAS Y BORDES DE LA RED VIARIA MUNICIPAL, se expone al público durante un plazo de OCHO DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en la Sección de "Perfil del Contratante" de la página web municipal, www.entrambasaguas.org, y en la Plataforma de Contratación del Sector Público para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la apertura del procedimiento, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones Económico-Administrativas.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Entrambasaguas.
2. Objeto del contrato: Desbroce y limpieza de cunetas y bordes de la red viaria municipal.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto simplificado.
4. Plazo de presentación de proposiciones: Diez días hábiles, siguientes al anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Cantabria. Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Sector Público.
5. Lugar de presentación de proposiciones: Secretaría del Ayuntamiento de Entrambasaguas (barrio El Sedillo, núm. 9 - Entrambasaguas).
6. Horario: Desde las nueve hasta las catorce horas.
7. Tipo de licitación: El presupuesto de licitación se fija en treinta y cuatro mil euros (34.000,00 euros), I.V.A. incluido, el cual podrá ser mejorado a la baja.
8. Garantías: Provisional: Dispensada.
Definitiva: Dispensada.

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 109

9. Modelo de proposición:

"PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA EL DESBROCE Y LIMPIEZA DE CUNETAS Y BORDES DE LA RED VIARIA MUNICIPAL.

"Doncon DNI
n.º.....natural de
.....provincia de,
mayor de edad y con domicilio en
.....C/..... teléfono y
correo electrónico a efecto de
notificaciones.....actuando en nombre (propio
o de la empresa a que represente), manifiesta que, enterado de todos los
requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación del contrato de
DESBROCE Y LIMPIEZA DE CUNETAS Y BORDES DE LA RED VIARIA
MUNICIPAL y del Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir dicha
contratación y en la representación que ostenta se compromete a asumir el
cumplimiento de dicho contrato por el precio total de
..... euros, en el que se incluye la cantidad
correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), así como
cualquier otro tributo que sea de aplicación al presente contrato.

Asimismo, DECLARO RESPONSABLEMENTE lo siguiente:

- Que ostento la representación de la sociedad que presenta la oferta.
- Que cuento con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente.
- Que cuento con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.
- Que no estoy incurso en prohibición de contratar alguna.
- Se pronunciará sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la Ley de Contratos.

Lugar, fecha, firma y sello."

10. Documentación a presentar: La establecida en la cláusula número 10 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

11. Criterios de adjudicación: El contrato se adjudicará a la mejor oferta económica.

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 109

12. Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, a las trece horas del segundo día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, acto que será público.

Entrambasaguas, 29 de mayo de 2018.

La alcaldesa,
María Jesús Susinos Tarrero.

2018/5127

CVE-2018-5127